



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

4

VISTOS:

QUILLON, martes 7 enero 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-4

DECRETO: Presupuesto Municipal A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ VALENZUELA VALENZUELA FERNANDO ANDRES  
SON

PESOS M/L

820.800

POR LO SIGUIENTE: OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS

CANCELACION POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON (TURNOS UIRGENCIA), POR EL MEDICO CIRUJANO SR. FERNANDO VALENZUELA V. POR L MES DE DICIEMBRE/2013, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 40. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		912.000		16396461-9 B-40
21411	Retenciones Tributarias			91.200	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			820.800	16396461-9 C-171

TOTALES :

912.000

912.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME